

PRÓLOGO

Me es muy grato escribir unas líneas a manera de prólogo a la publicación en la que se recogen los materiales e ideas discutidos en el Seminario Internacional sobre “La Educación en Derechos Humanos”. Este evento, que se realizó en el mes de diciembre de 2005, en el marco del Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos entre México y la Comisión Europea; contó con el valioso auspicio de dependencias e instituciones federales, así como de un amplio número de instituciones educativas.

El tema al que se refiere el libro es de particular relevancia para nuestro país. Se trata de abordar, desde una perspectiva integral e innovadora, la Educación en Derechos Humanos como un elemento fundamental para su respeto y para el fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho.

En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores comparte la definición de la Educación en Derechos Humanos expresada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Proyecto de Plan de Acción del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, que se refiere a ella como “el conjunto de actividades de capacitación y difusión de información, orientado a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza y la formación de actitudes que tiende a fortalecer el respeto a los derechos humanos, promover la tolerancia y la diversidad”.

En esta obra nos hemos propuesto brindar una oportunidad para la reflexión, el análisis y la discusión de propuestas que permitan entender y difundir la interdependencia, universalidad e indivisibilidad de los Derechos Humanos, así como su necesaria inclusión en todas las actividades de capacitación y educación.

El lector podrá encontrar en las siguientes páginas un análisis del marco jurídico internacional, los planes de acción y declaraciones, así como de la definición y desarrollo que el concepto de Educación en Derechos Humanos ha experimentado. Asimismo, mediante una mirada transversal se revisa

la importancia de la educación en el contexto de la multiculturalidad y el respeto a las diferencias, lo que debe servir para promover la prevención de la discriminación en todos sus aspectos. Este objetivo concuerda con la recomendación No. 27 del Diagnóstico realizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre la situación de los Derechos Humanos en México.

Se incluyen en este libro los diversos temas que los expertos nacionales e internacionales presentaron en el Seminario para ser abordados en forma crítica; algunos de ellos son ponencias, otros, propuestas. Ambos formatos reflejan los conocimientos que en este terreno se han puesto en práctica en México y otros países, con el fin de enriquecer los planteamientos, ampliar la discusión y abrir la posibilidad de formular propuestas para un mejor desarrollo del tema en nuestro país.

Hace no muchos años, en México, el tema de Derechos Humanos no era prioritario. Ahora la situación es distinta. México ha avanzado en los últimos años en el proceso de incorporación de la perspectiva de los derechos humanos en la educación. Al respecto, se puede destacar el Programa de Educación en Derechos Humanos diseñado por la Secretaría de Educación Pública, presentado en abril de 2005 por instrucción presidencial, y que tiene como objetivo “ampliar, diversificar, coordinar y hacer más profundas, en el sistema educativo, las acciones que crean y mantienen una cultura de respeto y promoción de las garantías individuales y los derechos de todas las personas, y en particular el derecho a la educación”.

Hay que tener en cuenta, además, que el Programa Nacional de Derechos Humanos incluye un capítulo importante de acciones para la creación de una cultura integral de respeto y protección de los Derechos Humanos. En ese apartado, destaca como línea estratégica la inclusión de la Educación en Derechos Humanos como parte fundamental y prioritaria en la educación básica; en tanto que en la educación media superior y superior, se busca incluir y promover la Educación en Derechos Humanos en las tareas de docencia, investigación y divulgación.

El Gobierno Federal está convencido que las políticas educativas deben contribuir a fomentar el entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los diversos miembros de la sociedad y entre las naciones y pueblos del mundo. La educación debe impulsar la divulgación de conocimientos, valores y actitudes favorables al respeto de los Derechos Humanos, y lograr un compromiso firme con respecto a la defensa y la construcción de una cultura de paz y democracia.

Sabemos que la tarea está incompleta. Estamos conscientes que debemos continuar trabajando con perseverancia para construir un sistema educativo que tenga como eje central la dignidad del ser humano y el respeto a los derechos humanos. Dentro de esta línea de acción, se inscribe el texto que el lector tiene en sus manos.

Invito al lector a revisar su contenido, y espero que la reflexión que logre inspirarle, coadyuve en la promoción de las acciones necesarias para avanzar, con el concurso de los académicos y organizaciones de la sociedad civil, en el diseño e instrumentación eficaz de medidas adecuadas para alcanzar el objetivo que a todos nos une: la educación integral para la paz y los derechos humanos.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, y en particular el Programa de Cooperación México-Comisión Europea, al lado de las instituciones que nos brindaron su apoyo, buscan fomentar la discusión sobre un tema de honda preocupación social, como es el futuro de nuestros educandos y, por ende, el de la sociedad del mañana. Esperamos que las ponencias y propuestas aquí reunidas sirvan para promover la incorporación de los estándares internacionales a las reformas estructurales que en materia de derechos humanos se están impulsando en México.

Dra. María del Refugio González Domínguez
SUBSECRETARIA PARA ASUNTOS MULTILATERALES
Y DERECHOS HUMANOS